



Asamblea General

Distr. general
7 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Cuarto período de sesiones

14 a 25 de enero de 2002

Tema 3 del programa provisional*

Preparación del documento final de la Conferencia

Proyecto revisado de documento final preparado por el Facilitador

I. Cómo hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo: una respuesta mundial

1. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en Monterrey (México), los días 21 y 22 de marzo de 2002, para unir nuestras fuerzas a fin de hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en el mundo, en particular en los países en desarrollo. Nuestro objetivo es luchar contra la pobreza y lograr un crecimiento sostenido a medida que avanzamos hacia un sistema económico mundial equitativo con inclusión de todos.

2. La movilización de los recursos financieros y el logro de las condiciones económicas nacionales e internacionales necesarias para cumplir los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas¹, con el fin de reducir la pobreza y mejorar las condiciones sociales, será nuestro primer paso para asegurar que el siglo XXI se convierta en el siglo del desarrollo para todos.

3. Tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, se agudizó la desaceleración económica mun-

dial, reduciéndose todavía más las tasas de crecimiento, y con ello, las perspectivas de mejores niveles de vida. En estos momentos ha adquirido aún más urgencia la mejora de la colaboración entre todos los interesados para dar comienzo a una recuperación sostenible y hacer frente a los problemas a largo plazo de la financiación para el desarrollo. Nuestra determinación de actuar de manera conjunta es más firme que nunca.

4. El desarrollo debe ser endógeno y nunca se podrá insistir lo suficiente en el papel de las políticas nacionales. Cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. No obstante, las economías nacionales están ahora interrelacionadas con el sistema económico mundial y es necesario apoyar la labor de desarrollo nacional con un entorno internacional propicio.

5. La interdependencia cada vez mayor de la economía mundial exige aplicar un enfoque integral a los problemas interrelacionados nacionales, internacionales y sistémicos de la financiación para el desarrollo: un desarrollo sostenible, que tenga en cuenta la perspectiva de género y centrado en la población en todas las partes del mundo. A este fin, es necesario adoptar medidas coordinadas en cada uno de los ámbitos interrelacionados de nuestro programa, con la colaboración activa de todos los interesados, públicos y privados.

* A/AC.257/31.



6. En nuestra calidad de dirigentes, uniremos nuestras fuerzas mediante un multilateralismo reforzado. Debemos utilizar plenamente el potencial del sistema de las Naciones Unidas para promover la cooperación mundial. Al apoyar los valores de la Declaración del Milenio, nos comprometemos a consolidar el sistema económico mundial en torno a los principios de la equidad, la participación, la asociación, la transparencia y la responsabilidad.

II. Principales medidas

Mobilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo

7. En nuestra búsqueda común del crecimiento, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, un problema fundamental es lograr las condiciones internas necesarias para movilizar suficiente ahorro interno con objeto de sostener niveles adecuados de inversiones en capacidad productiva y humana. Una labor esencial es mejorar la adecuación, coherencia y coordinación de las políticas macroeconómicas y estructurales. Un entorno nacional propicio es fundamental para movilizar recursos internos, reducir la fuga de capitales y atraer y utilizar eficazmente la inversión y la asistencia internacionales.

8. *Mejora de la gestión pública interna.* La buena gestión pública es crucial para el desarrollo sostenible. Políticas nacionales racionales e instituciones sólidas son la base del crecimiento económico sostenido, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. También son condiciones previas la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley, políticas orientadas al mercado y un compromiso general para lograr sociedades justas.

9. Consolidaremos marcos normativos y reglamentarios adecuados para incentivar la iniciativa privada y local y promover un sector empresarial dinámico y en buen funcionamiento, mejorando a la vez la distribución de los ingresos, dando poder de decisión a la mujer y protegiendo los derechos de los trabajadores y el medio ambiente. Reconocemos que la combinación específica entre políticas orientadas al mercado e intervención estatal cambiará de un país a otro, en función de circunstancias concretas.

10. Una de las prioridades es la lucha contra la corrupción. Teniendo en cuenta los instrumentos existen-

tes, negociaremos una convención general de las Naciones Unidas para luchar contra la corrupción, que incluya una mayor cooperación para acabar con el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas, así como para repatriar fondos transferidos de procedencia ilícita.

11. *Políticas macroeconómicas racionales.* Reconocemos la necesidad de aplicar políticas macroeconómicas racionales encaminadas al logro de índices altos de crecimiento económico, pleno empleo, erradicación de la pobreza, estabilidad de los precios y saldos externos y fiscales sostenibles. Los gobiernos deben dar prioridad a la prevención de distorsiones inflacionarias y fluctuaciones económicas bruscas que afectan de manera negativa a la distribución de los ingresos y la asignación de los recursos. Es necesario contar con un sistema adecuado de tipos de cambio junto con políticas fiscales y monetarias prudentes.

12. *Asegurar la sostenibilidad fiscal.* Es fundamental que los gobiernos cuenten con un sistema responsable, eficaz y eficiente de movilización de los recursos públicos y de gestión de su utilización. Reconocemos la necesidad de asegurar la sostenibilidad fiscal mediante marcos fiscales de mediano plazo, basados en sistemas tributarios justos y eficaces y mejoras del gasto público que no desplacen a la inversión privada productiva sino que la apoyen. Reconocemos también el potencial de la cooperación fiscal internacional para mejorar el alcance de la labor fiscal nacional.

13. *Redes de protección y seguridad social.* Las inversiones en infraestructura económica básica y servicios sociales, incluidos programas de educación, salud, nutrición y seguridad social, que presten especial atención a los niños y tengan en cuenta la perspectiva de género e incluyan plenamente al sector rural y a todas las comunidades en situación desventajosa, son fundamentales para lograr que la población se adapte mejor al cambio de las condiciones y las oportunidades económicas, se beneficie de él, y contribuya a la actividad económica. Las recientes crisis económicas han puesto de manifiesto también la importancia de contar con redes de seguridad social eficaces.

14. *Fortalecimiento del sector financiero.* Reconocemos la necesidad de fortalecer el sector financiero interno, promoviendo el desarrollo ordenado de mercados de capital mediante arreglos institucionales que canalicen el ahorro y promuevan inversiones productivas, incluidos los mercados de valores.

15. Para ello es necesario contar con un banco central fuerte y un sistema de intermediación financiera sólido, respaldado por un marco reglamentario transparente y mecanismos de supervisión eficaces. También se requiere la aplicación progresiva y voluntaria de normas financieras convenidas a nivel internacional.

16. Las microfinanzas y el crédito para empresas pequeñas y medianas, incluido el sector rural, así como instituciones de ahorro como las cajas postales de ahorros, son importantes para mejorar la repercusión social del sector financiero. Los bancos de desarrollo bien gestionados pueden ser un instrumento eficaz para garantizar a estas empresas el acceso a financiación, así como una oferta adecuada de crédito a largo plazo y la promoción de innovaciones financieras encaminadas a reforzar el desarrollo financiero interno. Debemos tratar de crear planes de pensiones que rentabilicen al máximo su doble papel de protección social y de fuente de ahorro. Es también importante reducir los gastos de transferencia de las remesas de dinero de los trabajadores migrantes y buscar modalidades para promover su inversión en proyectos de gran repercusión para el desarrollo. El sector no estructurado debe incorporarse, siempre que sea posible, en la economía estructurada.

17. *Fomento de la capacidad.* Nos comprometemos a mejorar la asistencia técnica para reforzar la labor nacional de fomento de la capacidad en ámbitos como administración y finanzas públicas, análisis presupuestario desde una perspectiva de género, supervisión y reglamentación financiera, alerta temprana y prevención de crisis, y gestión de la deuda. En este proceso, nos ocuparemos en particular de las necesidades especiales de África, de los países menos adelantados, de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los países en desarrollo sin litoral.

Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas

18. Las corrientes de capital internacional privadas, en particular las corrientes a largo plazo, así como la estabilidad financiera internacional, constituyen un complemento fundamental de la labor nacional de desarrollo. La inversión extranjera directa contribuye a la financiación para el desarrollo a largo plazo de manera más estable y ordenada que la inversión de cartera.

Además, la inversión extranjera directa es especialmente importante por su potencial para transferir conocimientos, experiencia y tecnología, crear empleo, impulsar la productividad general, mejorar la competitividad y la capacidad empresarial, y, en última instancia, reducir la pobreza mediante el desarrollo y el crecimiento económico. Por tanto, uno de los problemas fundamentales es atraer corrientes de inversión directa a un número mucho mayor de países en desarrollo y con economías en transición.

19. Para atraer corrientes de capital estables, es necesario que los países prosigan sus esfuerzos por lograr un clima de inversión transparente, estable y previsible en el marco de políticas macroeconómicas racionales e instituciones que permitan que las empresas, tanto nacionales como internacionales, funcionen de manera eficaz y rentable y con la máxima repercusión en el desarrollo. Se necesitan esfuerzos especialmente en áreas prioritarias como la política económica y los marcos reglamentarios para la promoción y protección de las inversiones, incluida la evitación de la doble imposición; las normas de responsabilidad y buena administración empresarial; y la política de competencia. Esta labor puede promoverse mediante asistencia técnica para el fomento de la capacidad cuando la soliciten los receptores, incluidas las medidas previstas en la declaración ministerial de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2001 (A/C.2/56/7, anexo).

20. A fin de complementar la labor nacional, exhortamos a las instituciones financieras y de desarrollo internacionales a que aumenten su apoyo a la inversión extranjera privada en el desarrollo de infraestructuras y otras esferas prioritarias, incluidos proyectos para cerrar la brecha en materia de tecnología informática. Este apoyo incluye la prestación de créditos a la exportación, garantías de riesgos, cofinanciación y obtención de recursos de ayuda y capital de riesgo, así como el suministro de información sobre oportunidades de inversión. Reforzaremos a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales para que desempeñen esas tareas.

21. Si bien los gobiernos establecen el marco en que se desenvuelvan las actividades comerciales, las empresas por su parte tienen la responsabilidad de buscar asociados fiables y sólidos en el proceso de desarrollo. Instamos a las empresas a que tengan en cuenta, con espíritu de civismo empresarial, no sólo las consecuencias

económicas y financieras de sus actividades, sino también los aspectos sociales y ambientales.

22. Subrayamos la necesidad de apoyar corrientes privadas estables y suficientes de todo tipo para los países en desarrollo y los países con economías en transición. A este respecto, es importante elaborar medidas, en los países de origen y de destino, para aumentar la transparencia de las corrientes financieras y contener la excesiva inestabilidad de las corrientes de capital a corto plazo y de las operaciones con alto grado de endeudamiento, incluido el comercio de divisas; asegurar procesos ordenados, graduales y bien escalonados de liberalización de las corrientes de capital; y mejorar la evaluación del riesgo soberano, tomando como base procedimientos transparentes y criterios económicos objetivos y bien difundidos. Las instituciones financieras multilaterales podrían prestar más asistencia para lograr estos fines.

El comercio internacional como promotor del desarrollo

23. Un comercio más libre contribuiría en forma sustancial a estimular un desarrollo mundial que beneficie tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo. La desaceleración actual de la economía mundial nos mueve a reformar nuestro compromiso hacia la liberalización comercial y a garantizar que el comercio desempeñe plenamente su papel en la promoción de la recuperación, el crecimiento y el desarrollo. Por ello, nos complace la decisión adoptada en Doha por la Organización Mundial del Comercio de iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales e intentar que las necesidades y los intereses de los países en desarrollo constituyan el núcleo del programa del trabajo de la Organización Mundial del Comercio.

24. Para beneficiarse plenamente del comercio, que en muchos casos es la más importante fuente de financiación del desarrollo, los países en desarrollo y con economías en transición deben establecer instituciones y políticas adecuadas. La liberalización del comercio es un elemento fundamental de la estrategia de desarrollo de un país. La promoción activa de las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa impulsan el crecimiento económico y constituyen una fuente importante de empleo.

25. Las naciones sólo se beneficiarán plenamente de estas reformas si aseguramos un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo, basado en reglas, previsible y no discriminatorio. Las barreras al comercio, los subsidios y otras medidas que distorsionan el comercio, especialmente en la agricultura, tienen efectos negativos en los países en desarrollo que superan con mucho el valor de las corrientes de ayuda, y deben suprimirse.

26. Para velar por que el comercio mundial apoye los objetivos de desarrollo, trataremos de:

- Fortalecer las normas y disciplinas de la Organización Mundial del Comercio, con objeto de impedir abusos, en particular respecto de medidas antidumping; asegurar la aplicación cabal de todos los compromisos concertados en la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales; y facilitar, en condiciones no discriminatorias, el acceso de todos los países en desarrollo y con economías en transición a la Organización Mundial del Comercio;
- Liberalizar el comercio de los productos agrícolas, eliminando los subsidios a la exportación y reduciendo de manera sustancial los subsidios a la producción en los países desarrollados; acelerar la eliminación de las barreras al comercio de manufacturas de los países desarrollados, en particular las manufacturas con gran densidad de mano de obra tales como los textiles y las confecciones; liberalizar el comercio a los países en desarrollo de los servicios cuya exportación ofrece un interés especial; abordar la cuestión de la migración de mano de obra mediante normas que regulen el empleo a corto plazo fuera del país; y reducir las crestas arancelarias, eliminar la escalada de los aranceles y aplicar plenamente las disposiciones relativas al trato especial y diferencial de los acuerdos comerciales;
- Respecto a los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, asegurar el reconocimiento de los conocimientos tradicionales y promover la transferencia de conocimientos y de tecnología, a la vez que se ofrezcan incentivos para innovar y respetar, en particular, los imperativos de salud de los países en desarrollo.

Instamos a los países miembros de la Organización Mundial del Comercio a que hagan todo lo posible para lograr estos objetivos al aplicar el programa de trabajo

de la Organización Mundial del Comercio aprobado en Doha.

27. También nos comprometemos a promover el papel de los acuerdos regionales y subregionales y de las zonas de libre comercio para mejorar el sistema de comercio mundial. Las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos regionales de desarrollo, deberían dar prioridad a los proyectos que ofrezcan apoyo a la integración regional y subregional entre países en desarrollo.

28. Para acelerar nuestros esfuerzos con objeto de asegurar el acceso pleno y previsible de las exportaciones de los países en desarrollo a todos los mercados, exhortamos a los países industrializados que todavía no lo hayan hecho a que adopten medidas inmediatas en beneficio de los países menos adelantados, en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Asimismo, los países en desarrollo y con economías en transición deben reducir las barreras al comercio que existen entre ellos y eliminarlas cuando sea posible.

29. Para prestar más apoyo a los esfuerzos nacionales para beneficiarse de las oportunidades del comercio, exhortamos a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y bilaterales a que intensifiquen su apoyo, con recursos adicionales, para eliminar las restricciones relacionadas con la oferta, mejorar la infraestructura comercial, diversificar la capacidad de exportación, reforzar el desarrollo institucional y mejorar la productividad y competitividad generales.

30. También es necesaria ayuda multilateral para estabilizar los ingresos procedentes de las exportaciones de los países que aún dependen en gran medida de las exportaciones de productos básicos. Por ello, nos complace el examen y la inminente activación del Servicio de Financiamiento Compensatorio del Fondo Monetario Internacional (FMI). Asimismo, es importante dotar de medios a los productores de productos básicos de los países en desarrollo para que se aseguren contra los riesgos, incluidos los desastres naturales.

31. En apoyo del proceso iniciado en Doha, debería prestarse atención al fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales. En particular, los países en desarrollo necesitan asistencia para participar de manera eficaz en el nuevo programa de trabajo de la Organización Mundial del Comercio mediante una mayor co-

operación de todos los interesados pertinentes, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Para lograr estos objetivos, nos comprometemos a lograr que la financiación de la asistencia técnica relacionada con el desarrollo y el fomento de la capacidad sean más seguros y previsibles.

Aumento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo

32. *Revitalización de la asistencia oficial para el desarrollo.* La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) desempeña un papel esencial como complemento de otras fuentes de financiación para el desarrollo, en particular en los países que tienen menos capacidad para atraer inversión directa privada. La AOD puede ayudar a un país a lograr niveles adecuados de movilización de recursos internos en un plazo adecuado, así como a ampliar el capital humano, las capacidades productivas y los suministros de exportación. La AOD puede ayudar también a mejorar el entorno para actividades del sector privado y, de este modo, abrir el camino a un crecimiento vigoroso. Para los países de África y los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, la AOD sigue representando el grueso de la financiación externa y es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo del milenio (A/56/326, anexo).

33. La AOD no puede ser eficaz si no existen políticas racionales y una buena gestión pública. Por ello, una de las prioridades principales es crear asociaciones para el desarrollo entre los donantes y los receptores partiendo de esta base, en particular para apoyar a los más necesitados. Los objetivos de desarrollo del milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente pueden ayudar a los países a establecer prioridades nacionales a corto y mediano plazo que sirvan de base para asociaciones de apoyo externas.

34. Junto con mejoras sustanciales de las políticas en los países que reciben ayuda, para lograr los objetivos de desarrollo del milenio la AOD debe, al menos, duplicarse. Subrayamos la necesidad de aumentar la AOD hasta lograr el equivalente anual del 0,7% del producto nacional bruto (PNB) de los países industrializados, incluido un aumento de la AOD del 0,15% al 0,2% del PNB de los países industrializados para los países menos adelantados. Encomiamos a los países donantes cuyas contribuciones a la AOD lleguen a esas cifras, o

incluso las superan e instamos a los demás a que sigan su ejemplo, adoptando compromisos multianuales para progresar en etapas previsibles.

35. Con objeto de lograr el apoyo político necesario para movilizar más AOD, pedimos al Secretario General que ponga en marcha una campaña mundial de información y promoción de los objetivos del milenio, diseñada para promover la sensibilización pública en los países industrializados respecto de la urgencia de aumentar la asistencia internacional para el desarrollo como inversión fundamental para crear un mundo más seguro para todos. La campaña debería destacar las prácticas más adecuadas para la utilización de la asistencia, especialmente de la asistencia para la reducción de la pobreza y para el crecimiento económico. Ello requerirá la participación activa de todos los interesados pertinentes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil.

36. Los países receptores y los países donantes, así como las instituciones internacionales, deberían tratar de que la AOD sea más eficaz. En particular, exhortamos a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y bilaterales a que lleven a cabo mayores esfuerzos a fin de:

- Armonizar sus políticas y procedimientos operacionales, reducir los gastos de las operaciones y hacer más flexibles los desembolsos y las entregas de la AOD;
- Evitar restricciones gravosas, como la ayuda vinculada, y pasar de mecanismos basados en los proyectos a mecanismos de apoyo presupuestario para la entrega de la ayuda;
- Hacer más favorables las condiciones de la financiación para el desarrollo, incluida una mayor utilización de subvenciones, asegurando a la vez el pleno carácter adicional de los recursos;
- Dar a los países receptores mayor influencia en la elaboración de programas de asistencia técnica y más control sobre la utilización de los recursos de asistencia técnica;
- Aumentar la cooperación triangular, incluida la cooperación Sur-Sur, como instrumento de prestación de asistencia.

Para apoyar estos objetivos, invitamos a los países donantes a que examinen inmediatamente la aplicación de estas medidas en apoyo de la estrategia general que se

recoge en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, así como en apoyo de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

37. *Financiación para bienes públicos generales.* Para lograr un enfoque común respecto de los bienes públicos generales, como la eliminación del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y de otras enfermedades infecciosas graves, necesitamos un proceso participativo para definir dichos bienes y establecer prioridades y formular estrategias para su prestación. El proceso requerirá una mayor cooperación entre los sectores público y privado. También será necesario un sistema de contabilidad doble para diferenciar la AOD de la financiación de bienes públicos generales, ya que la asistencia para el desarrollo no debería limitarse a cubrir los gastos de los bienes públicos generales. En algunos casos, para garantizar que las actividades relativas a bienes públicos generales se encuadren en estrategias nacionales y mundiales se requerirá financiación totalmente nueva. En otros casos, la flexibilidad y el reforzamiento de los mecanismos existentes ayudarán a los países a hacerse cargo de los programas nacionales relacionados con los bienes públicos generales y a ponerlos en práctica.

38. *Fuentes innovadoras de financiación multilateral para el desarrollo.* Reconocemos la necesidad de explorar fuentes innovadoras de financiación multilateral para complementar las fuentes existentes de AOD, asistencia humanitaria y bienes públicos generales. En este sentido, examinaremos detenidamente, en todos los foros pertinentes, los resultados del estudio encargado por el Secretario General sobre posibles fuentes innovadoras de financiación multilateral.

39. *Fortalecimiento de la banca multilateral para el desarrollo.* Los bancos multilaterales de desarrollo continúan desempeñando un papel indispensable para atender las necesidades de financiación de los países en desarrollo y con economías en transición. Estos bancos ayudan a garantizar un suministro adecuado de financiación a los países que carecen de un acceso conveniente a los mercados internacionales de capital privado y compensan en parte los efectos de la excesiva inestabilidad de esos mercados en los países que tienen acceso a ellos. Los bancos de desarrollo regional y las instituciones financieras subregionales aportan apoyo financiero flexible a la labor de desarrollo nacional y regional promoviendo la participación y la eficacia general.

40. Nos aseguraremos de que los recursos a largo plazo a disposición del sistema financiero internacional, incluidas las instituciones y los fondos regionales y subregionales, les permitan apoyar en forma adecuada el desarrollo económico y social a largo y mediano plazo, la asistencia técnica para el fomento de la capacidad y los sistemas de protección social. También mejoraremos la eficacia general de su capacidad de realizar préstamos mediante una mayor participación del país, determinación de condiciones más específicas y una coordinación más estrecha con el sector privado.

Financiación sostenible de la deuda y alivio de la deuda externa

41. La financiación sostenible de la deuda es una opción importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada. El establecimiento de estrategias generales nacionales para supervisar y gestionar las obligaciones externas, en el marco de políticas macroeconómicas racionales, constituye un elemento fundamental para reducir la vulnerabilidad nacional y evitar desequilibrios graves entre las necesidades de financiación y la capacidad de amortización. La asistencia técnica para la gestión de la deuda externa puede desempeñar un papel importante.

42. Teniendo en cuenta la importancia de proporcionar sostenibilidad financiera a los países en desarrollo muy endeudados, nos complacen las iniciativas bilaterales emprendidas por muchos gobiernos con objeto de reducir las obligaciones pendientes de pago, e invitamos a la puesta en marcha de otras iniciativas bilaterales y multilaterales de este tipo.

43. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados ofrece una oportunidad única para potenciar las perspectivas económicas y las actividades encaminadas a reducir la pobreza de los países beneficiarios que se comprometan a poner en práctica políticas racionales. No obstante, es necesario seguir trabajando para reducir a niveles sostenibles la deuda en los países de bajos ingresos, y para ello es fundamental la aplicación rápida y cabal de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Cualquier otra medida orientada a promover esta iniciativa debe basarse en dos consideraciones. En primer lugar, la sostenibilidad de la deuda debería evaluarse en términos de la capacidad de cada país de obtener la financiación necesaria para lograr los objetivos de desarrollo del milenio. En

segundo lugar, en todo nuevo acuerdo debe evitar imponer cargas sobre otros países en desarrollo.

44. Hacemos un llamamiento al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial para que propongan medidas políticas flexibles a fin de lograr un alivio de la deuda rápido y general para los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, así como los demás países de bajos ingresos con problemas graves de servicio de la deuda, afectados por las catástrofes naturales, víctimas de relaciones de intercambio estrictas o que salen de un conflicto.

45. Si bien reconocemos que es necesaria una combinación flexible de instrumentos para hacer frente de manera adecuada a las diferentes circunstancias económicas y capacidades de gestión del gasto público de los países, destacamos el valor de la labor que se está realizando para apoyar la elaboración de normas más claras para la distribución equitativa de los costos de los ajustes encaminados a la solución de crisis entre los sectores público y privado y entre los deudores, los acreedores y los inversores. Instamos también a la búsqueda de mecanismos innovadores para hacer frente a los problemas de la deuda de los países en desarrollo y con economías en transición.

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y la coordinación de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

46. Los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales tienen que actuar de manera coherente y coordinada para complementar la labor de desarrollo nacional. A este fin, debe hacerse un mayor esfuerzo a nivel nacional para promover la coordinación entre todos los ministerios y otras instituciones nacionales pertinentes. Asimismo, debemos aprovechar plenamente las instituciones internacionales y la coordinación de las políticas para lograr los objetivos del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

47. *Reforma de la estructura financiera internacional.* Se está llevando a cabo una importante labor internacional para reformar la arquitectura financiera internacional, labor que es necesario apoyar. Subrayamos también nuestro compromiso de establecer sectores

financieros nacionales racionales, en el marco de nuestra labor de desarrollo nacional, como elemento importante de una estructura financiera internacional que apoye el desarrollo.

48. Una mayor coordinación de las políticas macroeconómicas entre los principales países industrializados permitirá una mayor estabilidad mundial y reducir la inestabilidad de los tipos de cambio, elementos importantes para contar con corrientes financieras mejores y previsibles para los países en desarrollo y con economías en transición. A este respecto, reconocemos las medidas coordinadas adoptadas por destacadas instituciones monetarias tras los sucesos del 11 de septiembre.

49. Las instituciones financieras multilaterales, en particular el FMI, deberían seguir otorgando una alta prioridad a la prevención de las crisis y al fortalecimiento de los fundamentos de la estabilidad financiera internacional. A este respecto, hacemos un llamamiento al Fondo para que intensifique su vigilancia de todas las economías y apoye la detección oportuna de la vulnerabilidad externa mediante sistemas de alerta temprana bien elaborados.

50. Exhortamos a las instituciones financieras multilaterales a que, al proporcionar asesoramiento normativo y al apoyar programas de ajuste, se basen en las orientaciones de reforma nacionales y tengan debidamente en cuenta las necesidades especiales y las capacidades de aplicación de los países en desarrollo y las economías en transición, procurando los mejores resultados posibles para el crecimiento y el desarrollo.

51. Una prioridad fundamental es asegurar el cumplimiento progresivo y voluntario de las normas y los códigos de las prácticas más adecuadas internacionalmente aceptados en cuanto a política macroeconómica y transparencia de los datos, infraestructura de mercado institucional, y reglamentación y supervisión financieras. A fin de garantizar que las necesidades de los países en desarrollo se tomen en cuenta, es fundamental asegurar la participación adecuada de estos países en la elaboración y aplicación de dichas normas y códigos, entre otras cosas mediante la prestación de asistencia técnica para el fomento de la capacidad.

52. Subrayamos la necesidad de asegurar que las instituciones financieras multilaterales, en particular el FMI, sigan contando con recursos suficientes para proporcionar financiación de emergencia en forma oportuna y accesible a los países afectados por crisis financieras o en peligro de verse afectados por ellas, entre otras

cosas, mediante posibles emisiones provisionales de derechos especiales de giro y líneas de crédito para imprevistos de disposición inmediata. A este respecto, también subrayamos la necesidad de realzar el papel estabilizador de los fondos de reserva regionales y subregionales, los arreglos de permutas financieras y mecanismos de cooperación similares.

53. A fin de promover una distribución equitativa de la carga e impedir riesgos morales, acogemos con satisfacción el examen de un mecanismo internacional de renegociación de la deuda, basado en procedimientos de quiebra nacionales, según la propuesta reciente del FMI, que comprometa a los deudores y los acreedores a reunirse a fin de renegociar las deudas insostenibles de manera oportuna y eficaz. Debe encontrarse un equilibrio adecuado entre un mecanismo de este tipo y la prestación de asistencia financiera de emergencia en momentos de crisis.

54. La lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo son prioridades urgentes que requieren un frente unido entre todos los países miembros. Nos comprometemos a trabajar todos juntos para erradicar estas perniciosas actividades a todos los niveles.

55. *Mejora de la gestión económica mundial.* La buena gestión pública a nivel internacional es también fundamental para el desarrollo sostenible en todo el mundo. A fin de reflejar mejor el crecimiento de la interdependencia y mejorar la legitimidad, es preciso que mejore la gestión pública económica mundial en dos aspectos: la ampliación de la base para la adopción de decisiones sobre cuestiones de interés mundial y la cobertura de las lagunas de organización. Para complementar y consolidar los avances realizados en estos dos ámbitos, debemos fortalecer el sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Banco Mundial y el FMI.

56. La ampliación y el fortalecimiento de la representación y participación de los países en desarrollo en los órganos encargados de la elaboración de normas y la adopción de decisiones económicas a nivel mundial son fundamentales para asegurar la racionalidad y la individualidad de los acuerdos, los códigos y las normas y su aplicación efectiva. Un elemento importante de esta labor es el aumento de las consultas con la sociedad civil y el sector empresarial, lo que también contribuirá a una mayor transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas. Para lograr estos fines, acogemos favorablemente la adopción de nuevas medidas a

fin de ayudar a los países en desarrollo a fomentar su capacidad de promover y defender sus intereses en foros multilaterales.

57. Una de las primeras prioridades es encontrar fórmulas prácticas e innovadoras de seguir mejorando la participación eficaz de los países en desarrollo en las negociaciones y los procesos de adopción de decisiones internacionales. En el marco de los mandatos y los medios de los respectivos foros e instituciones, instamos a la adopción de las medidas siguientes:

- *FMI y Banco Mundial*: Seguir promoviendo el papel de los países en desarrollo en sus órganos de deliberación y de adopción de decisiones, teniendo en cuenta el peso económico real de estos países, así como la necesidad de hacer oír más la voz de los países de bajos ingresos;
- *Organización Mundial del Comercio*: Asegurar que todo grupo directivo sea representativo de todos los miembros de la OMC y que la participación se base en criterios claros, sencillos y objetivos;
- *Banco de Pagos Internacionales, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y Foro sobre Estabilidad Financiera*: Aumentar sus actividades de promoción y consulta con los países en desarrollo a nivel regional y examinar, en su caso, la composición de sus miembros para permitir la adecuada participación de los países en desarrollo;
- *Grupos especiales que formulan recomendaciones sobre políticas con consecuencias mundiales*: Promover sus actividades de difusión dirigidas a los países en desarrollo y mejorar su compatibilidad con la labor de las instituciones multilaterales con mandatos intergubernamentales de base amplia y claramente definidos.

58. Para cubrir varias lagunas en el ámbito de la gestión pública económica mundial, instamos a la adopción de las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de la Organización Mundial del Comercio, mediante la mejora de su capacidad de prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo y el perfeccionamiento de su relación institucional con las Naciones Unidas hasta un nivel similar al establecido ya entre el FMI, el Banco Mundial y las Naciones Unidas, de conformidad con las prácticas de las Naciones Unidas;

- Fortalecimiento de la capacidad de la Organización Internacional del Trabajo de aplicar las normas convenidas de esta organización;
- Fortalecimiento de la coordinación de las instituciones financieras y de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y de las demás instituciones de este tipo, incluidas las instituciones relacionadas con el medio ambiente, a fin de incorporar de manera más decisiva las cuestiones relacionadas con el género en las políticas económicas y de desarrollo y de apoyar el crecimiento y el desarrollo sostenible en todo el mundo;
- Fortalecimiento de la cooperación tributaria internacional mediante un mayor diálogo entre las autoridades tributarias nacionales y una mayor coordinación de la labor de los órganos multilaterales interesados y las organizaciones regionales pertinentes. En particular, instamos a estos órganos y organizaciones a crear una red intergubernamental mundial de participación general de diálogo e interacción, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y de los países con economías en transición;
- Promoción del papel de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y de los bancos regionales de desarrollo en apoyo del diálogo sobre políticas entre entidades del mismo nivel sobre cuestiones macroeconómicas, financieras y de desarrollo.

59. Consideramos una prioridad el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas como pilar fundamental para la promoción de la cooperación internacional a fin de que el sistema económico mundial funcione para todos. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr que la Asamblea General desempeñe con eficacia su papel central de órgano principal de deliberación, normativo y representativo de las Naciones Unidas, y de fortalecer aún más al Consejo Económico y Social a fin de ayudarlo a desempeñar la función que le asigna la Carta de las Naciones Unidas, por ejemplo, mediante esfuerzos renovados para reformarlo.

III. Mantenimiento del interés

60. A fin de establecer una alianza mundial para financiar el desarrollo será necesario un esfuerzo sin tregua. Por ello, nos comprometemos a seguir dedicándonos plenamente a esta cuestión, a asegurar un seguimiento y una aplicación apropiados de los acuerdos y

compromisos contraídos en esta conferencia y a seguir creando lazos de unión entre los foros y las iniciativas de desarrollo, finanzas y comercio, en el marco del programa general de la Conferencia.

61. Con este objetivo, tomando como base la fructífera experiencia de esta Conferencia y del proceso conducente a ella, nos reuniremos en 2005, retomando el actual diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, como foro de las más altas autoridades económicas abierto a la participación del público en general y de los interlocutores privados asociados con la Conferencia de Monterrey.

62. Para llevar a cabo la labor preparatoria del foro, hemos decidido también:

- Tratar de lograr la participación continua de nuestros ministerios de finanzas, cooperación para el desarrollo, comercio y relaciones exteriores, así como de nuestros bancos centrales;
- Aprovechar el apoyo activo de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y de los bancos regionales de desarrollo;
- Mantener el proceso de financiación para el desarrollo en el programa de los órganos intergubernamentales de todos los interesados e instar a las organizaciones del mundo empresarial y de la sociedad civil a que presten una atención análoga;
- Establecer un mecanismo ágil de participación sustantiva entre el Consejo Económico y Social, el FMI, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la UNCTAD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como los órganos regionales pertinentes. A este fin, tomaremos como base la experiencia adquirida en los diálogos de alto nivel del Consejo sobre políticas y en las reuniones especiales de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods.

63. Para consolidar esta labor, pedimos al Secretario General que, con la colaboración de las secretarías de las principales instituciones interesadas y utilizando plenamente los mecanismos del Comité Administrativo de Coordinación, preste todo el apoyo necesario al seguimiento de la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos en esta Conferencia.

Notas

- † Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.